



MENDOZA

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA – EX -2025-06357032- -GDEMZA-DPV

OBRA: **REPAVIMENTACIÓN R.P. N° 99, Tramo III-B: Rotonda La Favorita – Rotonda Parque de los Pueblos Originarios y REPAVIMENTACIÓN CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS, Tramo: Rotonda Churrasqueras – Rotonda Parque de los Pueblos Originarios.**

Ubicación: **Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**

A las empresas interesadas en la Licitación Pública - EX -2025-06357032- - GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se informa:

Pregunta:

Se solicita se aclare si el Aviso de Proyecto ha sido presentado ante la Unidad de Evaluaciones Ambientales o si corresponde que el mismo sea elaborado y presentado por el Oferente. En caso de no haberse presentado, corresponde señalar que ello incidiría tanto en los costos como en los plazos de ejecución, dado que, conforme a lo establecido en la Ley Provincial del Ambiente N° 5.961 y su Decreto Reglamentario N° 2.109/94, la obra no puede iniciarse hasta la conclusión del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual demanda un plazo aproximado de cuatro meses. En caso de que el Aviso de Proyecto ya hubiera sido presentado, solicitamos se informe en qué instancia de aprobación se encuentra actualmente.

Respuesta:

En respuesta a lo solicitado, se informa que el Aviso de Proyecto deberá ser elaborado y presentado por el oferente antes de iniciar la obra. Por dicha razón, la labor deberá ser considerada en la cotización de los trabajos y definición del cronograma. Además, se ratifica el Plazo de Ejecución de la obra.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA


Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza